



Gobernación del  
**MAGDALENA**



**E.S.E. HOSPITAL LOCAL  
ZONA BANANERA**  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
Nit: 819003632-1

**ACTA DE INICIO DE CONTRATO**

Contrato de No.	2026-06-01-MINSALUD-R-1018-003	Fecha:	01 de junio de 2026
Entidad contratante:	ESE HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA- MAGDALENA		
Nit:	819003632-1		
Dirección:	Calle 5 No. 10-04 Sevilla Magdalena		
Contratista:	JACOBO DE JESUS MESTRE MALDONADO		
Nit o Cédula	19603732		
Dirección:	CALLE 6 N° 2-04 - ARACATACA		
Teléfono:	3006092583		
Correo Electrónico	jacobodejesus@gmail.com		
Supervisor:	JEFE DE TALENTO HUMANO – SALOME MARIA SERGE PACHECO		
1) Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA COMO PSICOLOGO PARA EL PROCEDIMIENTO, IMPLEMENTACION Y CARACTERIZACION DEL CERTIFICADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN LA RESOLUCION 1018 DE 2025, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
2) Plazo:	El plazo máximo para la ejecución del presente contrato será Fecha de Inicio: <b>01 de junio de 2026</b> Fecha de Terminación: <b>30 de junio de 2026</b>		
3) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es hasta por la suma de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3500000)</b>		
4) Forma de pago:	Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, la ESE HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA realizará <b>UN UNICO PAGO</b> por la suma <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3500000)</b> , pagos que se harán efectivos una vez cumplidas y/o ejecutadas todas las actividades asignadas en los periodos, hasta finalizar el plazo de ejecución pactado, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Para el pago es necesario cumplir con lo estipulado en el contrato respecto de los documentos necesarios y el trámite respectivo.		
4) Observaciones generales:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con el presente se deja constancia que en la fecha se da inicio al contrato de prestación de servicios especializados.</li> <li>2. Que el contratista ratifica su compromiso contractual de atender diligentemente y oportunamente las observaciones del Supervisor designado para este contrato.</li> <li>3. El contratista se compromete a cumplir el Objeto y Obligaciones contraídas con la suscripción del contrato de prestación de servicios especializados en referencia, en sus cláusulas de objeto y obligaciones en la minuta del contrato en referencia.</li> </ol>		
Se reunieron en las instalaciones de la ESE HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA, para dar inicio formal al contrato de prestación de servicios especializados y para su constancia se firma por los que en ella intervinieron el día <b>01 de junio de 2026</b>			
<p>ESE HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA</p>  <p><b>SALOME MARIA SERGE PACHECO</b> JEFE DE TALENTO HUMANO SUPERVISOR DEL CONTRATO</p>		<p>CONTRATISTA</p>  <p><b>JACOBO DE JESUS MESTRE MALDONADO</b> Contratista</p>	